



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

REGISTRO
CONTROL
30 JUN 2011

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.247/2011.

ZAPALLAR, 16 de Junio del 2011. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna, el Decreto de Alcaldía N° 2.248/2011, de fecha 16 de Junio de 2011, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo; ✓

CONSIDERANDO:

- ✓ Memorándum N° 294/2011, de fecha 16 de Junio de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- ✓ Memorándum N° 192/2011, de fecha 16 de Junio de 2011, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N° 25/2011, denominada "MEJORAMIENTO BAJADA PEATONAL LOS GRINGOS, LOCALIDAD DE ZAPALLAR" ✓

2.- **IMPUTESE** a la cuenta: 215-31-02-004-0003-032 "Construcción Bajada Los Gringos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (s)

C: SECPLA 2011 / Aprueba Bases y Llamado Propuesta N° 25/2011

DISTRIBUCION:

- 1.- SECPLA
- 2.- DEPTO. OBRAS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL

CTL/DAF/DON/SCP/SEC/JUR.

